

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Servicio Público de Empleo Estatal  
Dirección Provincial de Córdoba**

Núm. 2.389/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de cobro indebido a Herederos D<sup>a</sup> Dulcenombre Ocaña Ariza, con domicilio en Carretera Cañete 38 por importe de 14.429,41 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos

en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de nadie se hace cargo, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 3 de marzo de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.